

# NOTICIAS RED

R e m i s i ó n E l e c t r ó n i c a d e D o c u m e n t o s

Boletín 07 /2016

8 de noviembre de 2016

## NOVEDADES DEL SERVICIO DE CONSULTA Y OBTENCIÓN DE RECIBO FUERA DE PLAZO

Se informa que dentro del Servicio de consulta y obtención de recibo fuera de plazo, se pondrá operativa la posibilidad de emitir un documento de ingreso para sujetos obligados del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que ya se han incorporado al sistema RED, accediendo por NAF y no solo por CCC como hasta ahora.

Por otra parte, también se ha implementado en este Servicio el "Expediente de ingreso", por el que el sujeto obligado que quiera pagar dispondrá en un solo documento de ingreso (TC1/31) de todas las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social para su ingreso en una cuenta restringida de vía voluntaria. Hasta ahora, el usuario solo podía seleccionar una a una cada liquidación, deuda o expediente y generar los correspondientes recibos. Con la creación del Expediente de ingreso, el usuario podrá incluir todas las liquidaciones, deudas, actas de liquidación o expedientes de URE, y generar un único recibo que incluya todos los tipos de documentos que sean responsabilidad de ingreso para un NIF, con independencia de los CCC o NAF de los que disponga y de la unidad de gestión competente de cada uno de ellos. El ingreso se realizará en la cuenta restringida de vía voluntaria de la provincia del CCC principal.

Asimismo, se ofrecerá al usuario la posibilidad de seleccionar los documentos a incluirlos en el citado expediente de ingreso con arreglo a unos filtros determinados.

Estas novedades estarán disponibles para los usuarios del Sistema RED y también para los usuarios del Sistema RED del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a lo largo del mes de noviembre.

El manual del "Servicio de consulta y obtención de recibo fuera de plazo" se encuentra disponible en la página web de la Seguridad Social en las siguientes rutas: [Inicio»Información útil»Sistema RED»RED Internet»Documentación RED Internet»Manuales de usuario»Gestión de deuda](#) y en [Inicio » Información útil » Sistema RED » RED Directo » Documentación RED Directo » Manuales de Usuario » Gestión de deuda](#)